© Archivos Estatales, http://pares.mecd.gob.es

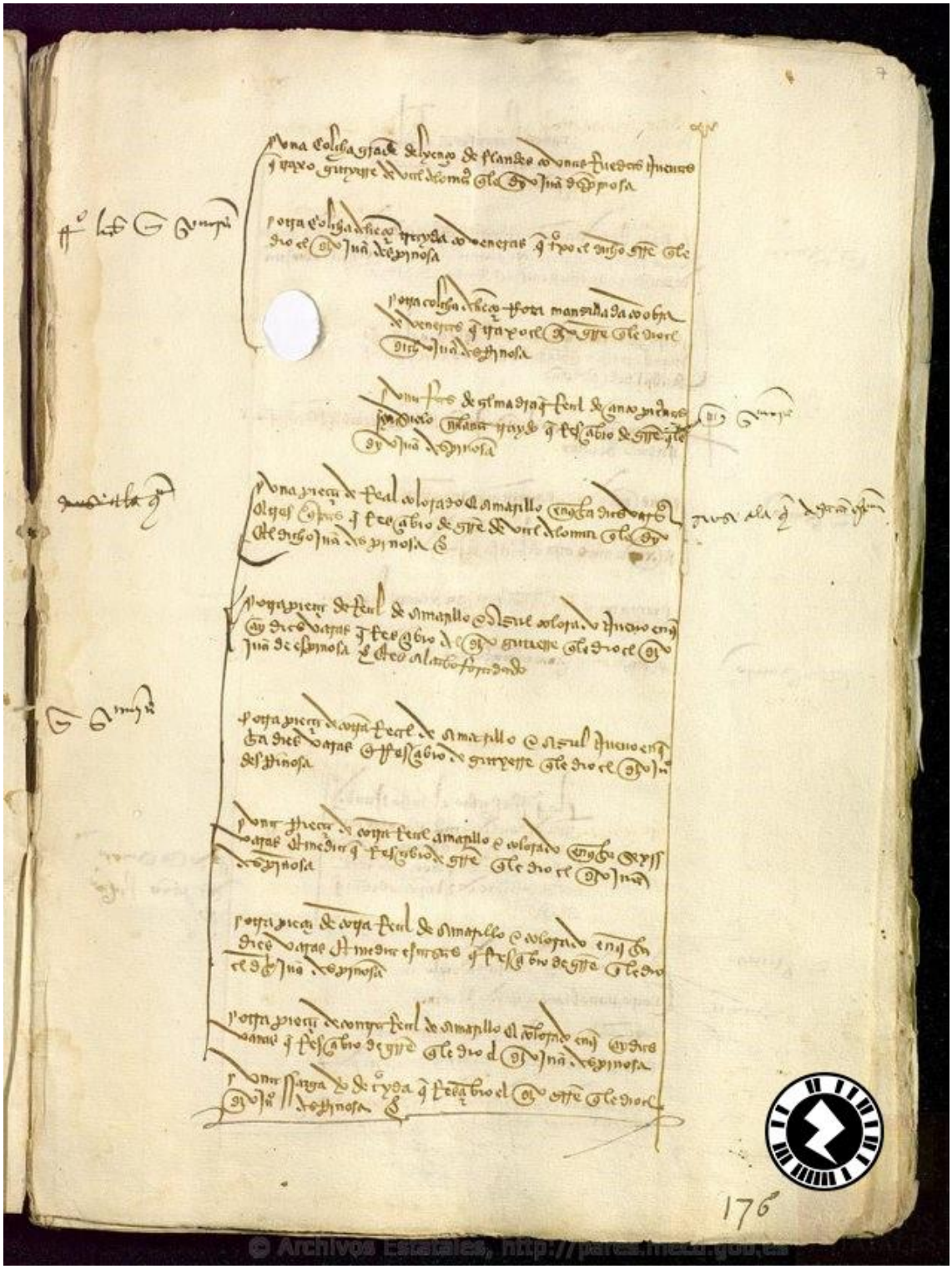

de peces ac serbras. y no tenian ninguna casa enellas dyno
sns mugeres chiquos / y asy tornamos. Dsta llegamos
a esta baia puente quatro dias sin se pensarnos poder ar
enel camyno de anbre / Amecmysmo dia Reyolle
fuerza entraron Amelcabo velas (o me mucho
sy nes la capitana. y martin sebalenis y el patage
y llego esa tarde a tierra abra honda sera
A quello no mas no Amecmos ser bisperas
nos ymyo de tener ayuno el capitan general
y fue dsta gente sento del estrecho. Anses tabm
ers (o tres nros y entre ellos ay m. X nuno el
bruno aners dos arabeles y es tarde salimos nos
(o tros estabamos a recaudo. Dsde ese engenx
y mercedenos y dsde ese dia nunca nos
y faltaron y ay binieron X nros nos (o tros dos
barcos Anses cargamos Anbs caravelas todos nos
de Arbol y ana barcas dellas carregadas bin ybu
yendo my fuerte on mucha tormenta y mucha
de bentamos de donde estabamos de pando
A el puerto de Anta a dos yegamos mas no yes tuvo
de con sobrigo y fuymos poner el estrecho pro
to y la primera punta que en la tormenta dio e
ser yes tubo acay por dya yes Anpuerto
del capitan y esto dia puente y los nros de
ser la bentusa y salio se fuer del estrecho y
dos mysmo Alegro fuera luego en
y estaba y suentro el arbol de Mesaje. Dsde
a dos tiempo dos mundos del capitan general y
de cmo Alegro en tarde el arbol Arroyo
nos Alimos fuera dele estrecho todos Anbos
de sus deberes Amenos pregunta a quella capitana
a mola gente salio en tierra Aguerdon Aqron
de bio mucho y ylos yle saluaron fuera y don

Archivos Estatales, mecd.es

mezús dnos cabdubimos casy Astamera de Setnbre poco
mas o menos y a cabo deste tiempo. Obimos hisx delas
Ysla que se llama sant tom ques puesta delas Setra parte del
Ecuinoçial entre grados poco mas o menos yen
esta Ysla ay Ysla Ybimos Agua y matabamos mu
chos pajaros de muchas maneras. A palos y ballestas
Ysla pescaria donde comieron. el capitan general y otros
muchos de sus personas delas pescados grandes los mas dellos
que comieron. estubieron muy malos de camaras y dellos
Dos dias estubieron buenos. agora en esta Ysla
Ysla mandó sacar pesquisa el capitan general delos
que Xbal. pasado entre el Rey dnor Rodrigo Dazevedo
de guebara capitanes y despues de acabar de pes
quisa mandó pasar Al dnor Rodrigo Dazevedo
dicho poder capitan Mor de sus Armadas y
Balenas/ estaviamos en esta Ysla diez dias poco mas
o menos y partimos de ay todos los siete bcos
mos Arreconocer Ante delde por cinco Islas con
muchos estamos en tierra de Ymos dios y bdad
bis para sienpre todos los santos mandos tan grande to
manta que nos desesperamos de poder nabegar
tar. Y tornamos A/ mntar Cotabia. y delsegundo to
dos los dichos bcos y no Obimos hisx delas nao capita
na Ally ansi bimos en busca delas. Boltemos abra por
ta de Cotabia y nunca podimos Abar bisx delas y la
ay fuymos mia derrota. Prosiguio este viaje y acabose
Cerros dias quesoge martin sebalenas A tres bruno
ya ay fuymos los otros bcos y como llegamos en sera
no dese dicho desmta cruz/ el capitan. Juan sabastian
Ablo con los Otros capitanes delas Otras naos y les
ay y o quesesen bien que entrasen en este dicho puerto
Ay de capitan general ya martin sebalenas y Alfon
so dieron pedro sebera y fum de Ozco y dnor
mu rreyne y santiago de guebara capitanes y luego se

37 De los papeles de s[an]ta cruz de Seuilla

S. C. C. M.

1.

Relaçion que yo Andres de Urdaneta hago de la armada
de loaysa que partio para maluco es lo syguiente

Partimos de la cabdad de la coruña con siete naos bispera
de señor santiago año de mill d quis e beynte e
cinco y tomamos las canarias dende a syete o ocho
dias y sorgimos en la gomera donde estobimos tomando
las cosas necesarias para el armada hasta catorze
de agosto y dende a un mes y medio poco mas o menos
topamos en la linia equinocial una nao portuguesa y el
capitan general mando al patache que fuese a ber que
nao era y beniendo de buelta el patache con la dicha nao
llego a ellos don rrodrigo de acuna con su nao y mando
tirar a un lonbardero a la nao portuguesa con un tiro
por lo qual ovieron el capitan del patache que era
su[o] santiago de guebara de el [illegible] de [illegible] y don
rrodrigo asaz palabras muy malas y benida la nao
portuguesa a bordo de la nao capitana y de las
otras naos el capitan general les hizo mucha onrra
y escrebio cartas con el maestre de la dicha nao para españa
y despues partimos de la dicha nao e fuymos nuestro camino
e tuvimos bientos contrarios y a las bezes grandes cal[mas]

PATRONATO, 37, R. 36 (1)
© Archivos Estatales, mecd.es
ARCHIVOS ESTATALES

172

Sobre q̃ dobygreed̃ptae dene dne

Don Carlos &c. q̃ a vos los mros oydores de la audiencia e chancilleria real de la probincia de tierra firme llamada castilla del oro e mros officiales della salud e gra sepades q̃ nos mandamos dar e dimos una nra carta e provision real firmada de la emperatriz e reyna nra muy cara e muy amada hija e muger e hibrada de los del nro consejo de las yndias su tenor de la qual es este q̃ se sigue / Don Carlos &c. q̃ a vos el nro governador e officiales de la probincia de tierra firme llamada castilla del oro salud e gra bien sabeis como por una nra carta e provision real vos mandamos q̃ de los q̃ montase en la tercia parte de la escribilla y relabes q̃ se tuviesen de la probincia del peru e limosnas q̃ en esa governacion se obiesen probeyesedes como se hiziese un ospital en la ciudad de panama e porq̃ agora vista la necesidad que ay de se hazer otro hospital en la ciudad de nombre de dios donde se alberguen los pobres q̃ en ella enfermare porq̃ de necesidad los ha de aver por la mucha gente q̃ de estos reynos a la probincia del peru e nicaragua e otras probincias e han de pasar por ella por ser el puerto donde han de desembarcar visto por los del nro consejo de las yndias e consultado con la emperatriz e reyna nra muy cara e muy amada hija e muger fue acordado q̃ debiamos mandar hazer el dho ospital e aplicar del lo q̃ sobrare del dho ospital de la dha ciudad de panama q̃ en seis años vos los dhos nros officiales dieses de nra hazienda diez mill mrs en cada un año e dar esta nra carta para vos en la dicha razon e nos tobimoslo por bien para lo qual vos mandamos q̃ probeais como luego se aga el dho ospital en la dha ciudad de nombre de dios q̃ no sea muy suntuoso sino moderado como viereis que mas cobiene de lo q̃ montare de lo q̃ ansy sobrare en cada un año del dho hospital de panama y en los diez mill mrs q̃ mandamos q̃ vos los dhos nros officiales que seis en cada uno de seis años de nra hazienda y limosnas q̃ se llegaren para ello y q̃ esto se gaste en el edeficio del y en lo necesario para los pobres y enfermos que en el se acogieren y proveereis q̃ los yndios de esa probincia le ayuden a hazer con la menos vexacion q̃ ser pueda porque por una nra cedula enbiamos a mandar a los nros officiales de la casa de la contratacion de la ciudad de sevilla q̃ compren algunas camas de ropa que cuesten asta treynta mill mrs q̃ las enbien para el dho ospital e igualen con el maestre del navio q̃ las llevare lo q̃ obiere de aver de flete porellas e q̃ vos los nros officiales lo pagueis vereis la igualada q̃ los dichos nros officiales hizieren y conforme a ella pagareis el dho flete e rrecibireis las dhas camas y mandeis las eys poner en el dicho ospital para q̃ en ellas puedan dormir los pobres que a el llegaren dada en madrid a ocho dias de dez de

© Archivos Estatales, mecd.es

[illegible] dieron [illegible] escuderos [illegible] y
[illegible] [illegible] y
[illegible] y [illegible]
[illegible]

Yten sy saben que dan las escuelas del termino
deste [illegible] de cada vno de
los escolares [illegible] y
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]

Yten sy saben que [illegible] y
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]

Yten sy saben que [illegible] y
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]

Yten sy saben que [illegible] y
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]

© Archivos Estatales, http://pares.mecd.gob.es

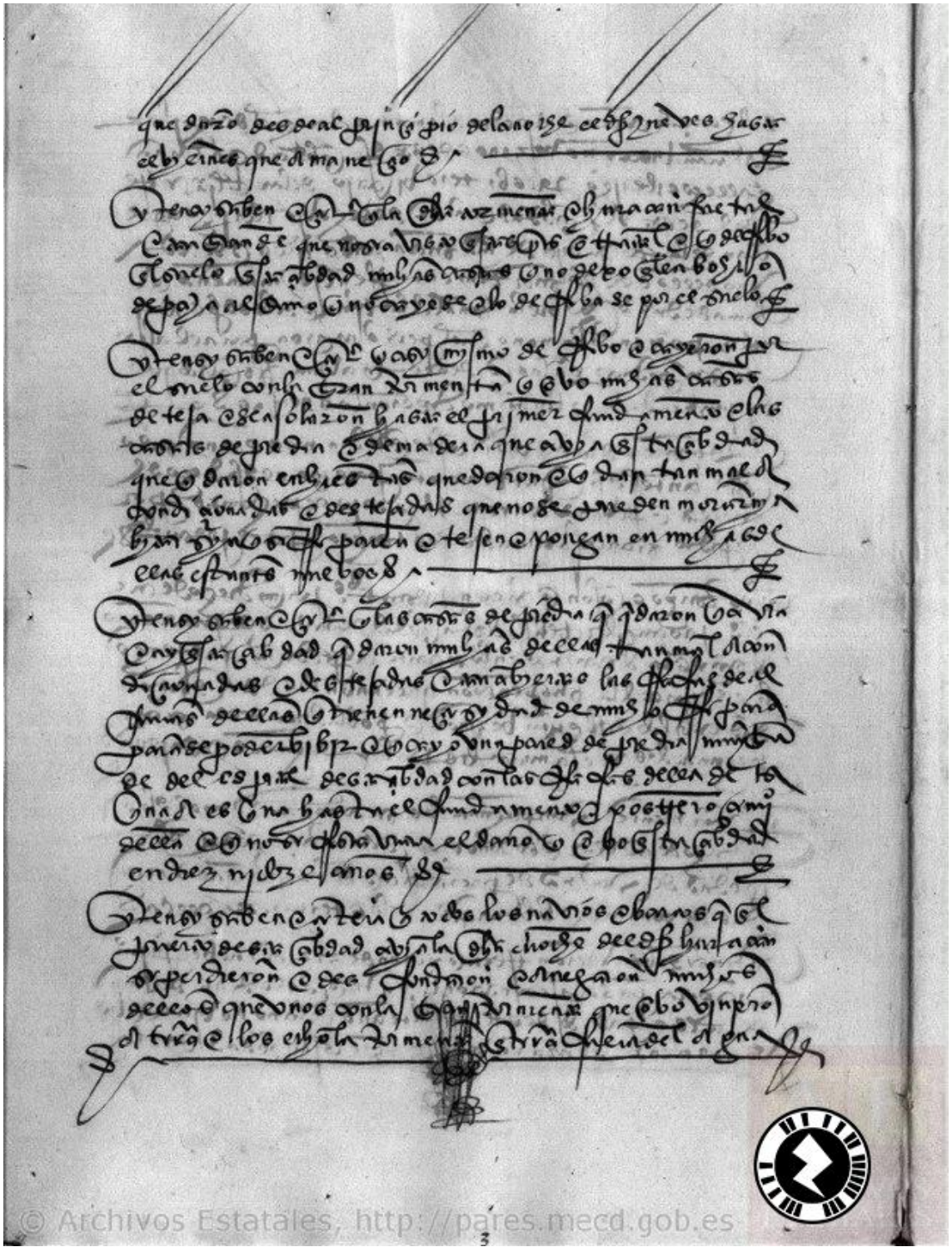

© Archivos Estatales, http://pares.mecd.gob.es

44

Obras y Reparos +

Para desfazer los dos pasos que estan fechos en medio de los dos arcos [illegible] que agora estan fechos e los dichos dos [illegible] — x V

Para andamyos e cimbras para desfazer los dichos dos arcos e [illegible] de madera e [illegible] — ix V

Para [illegible] e [illegible] que [illegible] de los dichos dos arcos [illegible] vna [illegible] — mill V dcc

Para [illegible] los dichos [illegible] todas las otras que estan agora en los dos arcos que estan fechos [illegible] myll mrs — ix V

Para hazer [illegible] cimbras e [illegible] los dichos dos [illegible] onze myll mrs [illegible] arcos de la capilla — xi V

Para [illegible] los pasos de [illegible] de [illegible] dos [illegible] treynta e [illegible] que [illegible] de la [illegible] de la que [illegible] de los pasos que agora estan fechos — xxiiii V

Para [illegible] de [illegible] de la [illegible] dos [illegible] de los dichos arcos [illegible] de myll e [illegible] mrs — iiii V d

Para [illegible] la capilla [illegible] la capilla de la capilla [illegible] mayor quinze myll mrs — x v V

Para [illegible] dos pasos de las dos capillas [illegible] de [illegible] de fuera [illegible] de la capilla [illegible] de la capilla [illegible] treynta [illegible] — xxx V dcc

Para los quatro [illegible] de [illegible] de los quatro [illegible] que [illegible] de la capilla [illegible] mrs myll mrs cada [illegible] — x iiii V

Para los [illegible] pozos de las dos capillas [illegible] del crucero [illegible] myll mrs — xiii V

c x iiii V dcc

A. H. N.
UNIVERSIDADES

© Archivos Estatales. http://pares.mecd.gob.es

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

P.R.-11-185.

& 575

© Archivos Estatales, http://pares.mecd.gob.es

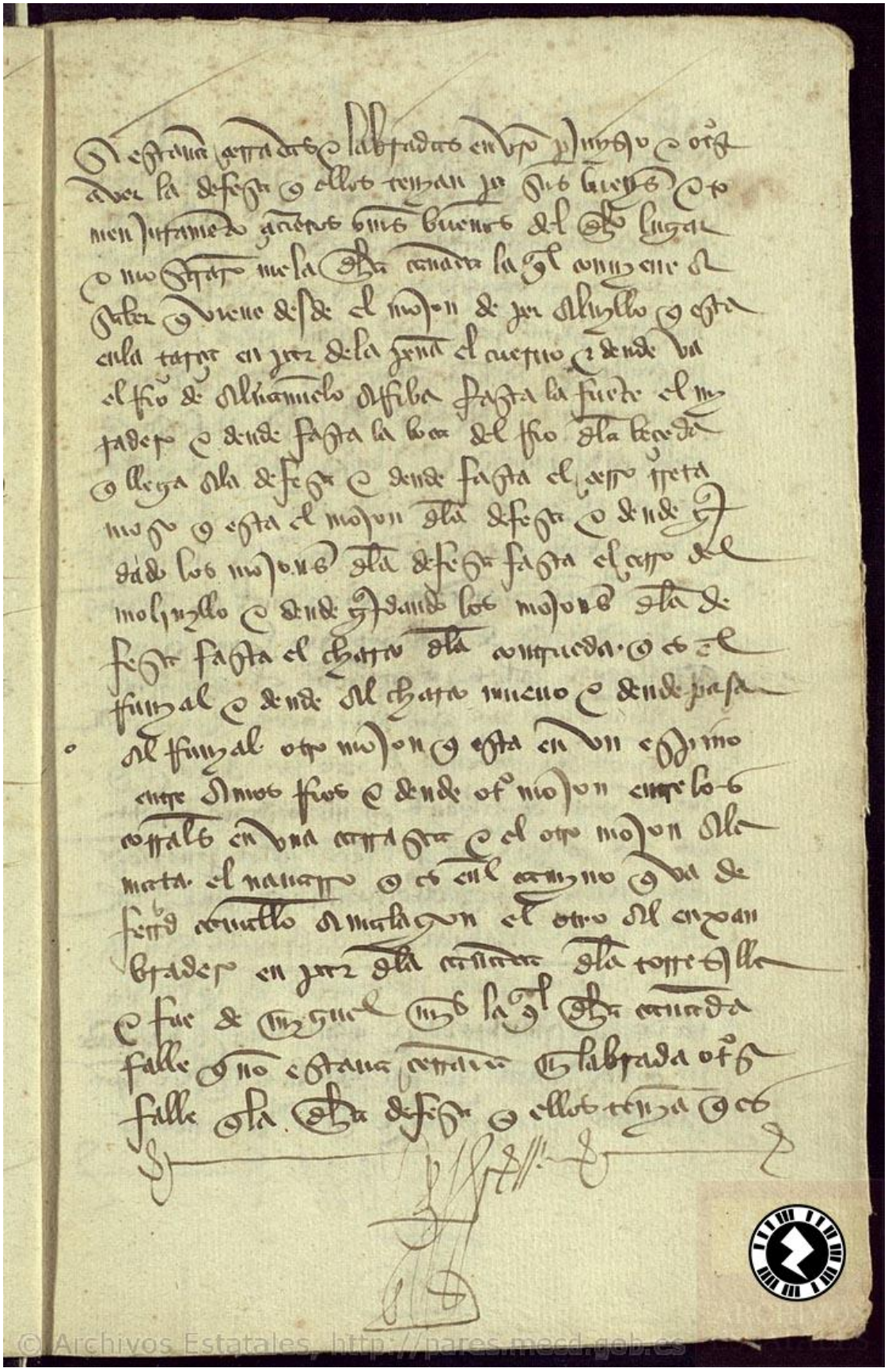

© Archivos Estatales, http://pares.mcd.gob.es

mesas y sillas y otras cosas

© Archivos Estatales, http://pares.mecd.gob.es

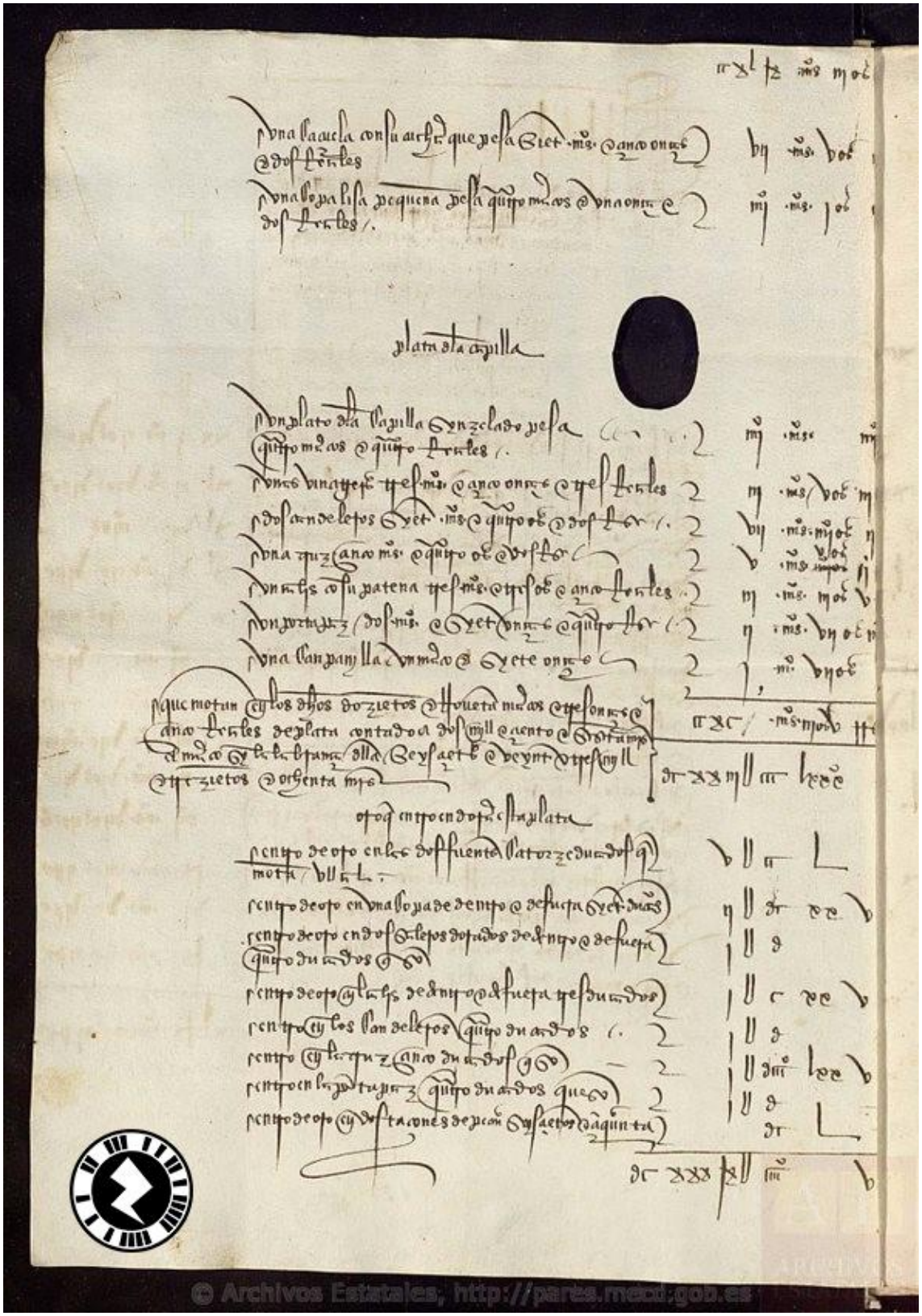

En nombre de dios Amen. esta es la memoria y con-
ición de la obra de albañeria. que manda hazer el señor alb
ro de yglesia nueva. en Ronda — de las quales dize. en la calle
nueva de sanbiçente. que es la siguiente. —

Primeramente. el maestro albañil questa obra tomare
sea obligado. a hazer pieça frontera y portal de piedras. questa
a de ha de ser esta obra. de esquite labrado. de todo. el material y lo
Don Gaeta salue. para aquesta dicha obra. y escribe las pie
zas. y el testero. de ladrillo. y aguinalda. con su cintra
nos. de yeso. el campanario. puestos los puntales. que
fueren menester. para asegurar las paredes de los
vezinos. y escombrado. y puesto en el material en
su lugar. y una vez. como conviene. —

Iten. es condiçion. que el maestro albañil sea obli-
gado. de hazer. una. caxa. de la puerta. de esta pieça. que linda
con la calle. del Pozo. de guatro. ladrillos. y medio.
de ancho. y la. a. donde. los bancos. y medio. antes mas
que menos. y asimesmo. la puerta. de la sacristia. a la parte
de la cuesta. teniendo. de ancho. la puerta. de la dicha
pieça. cuatro pies. de ancho. — de cuatro en cuadro.

Y es condiçion. que el maestro albañil. despues de
abiertas. estas çanjas. y echados los barranquillos. a plomo
y puestas. a pico. por lo bajo. sanjadas. de yeso. bueno.
y bien molido. con cal y agua.
bien. pisada. y cernido. a dos. tingas. de yeso. pico.
puestas arriba. y sobre. estas canjas. puestas. a pico.
en la medianeria. que dicho es. de medianeria. de ellas
hasta. el alto. y la pieça. de dos. ladrillos. y medio. —

© JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA

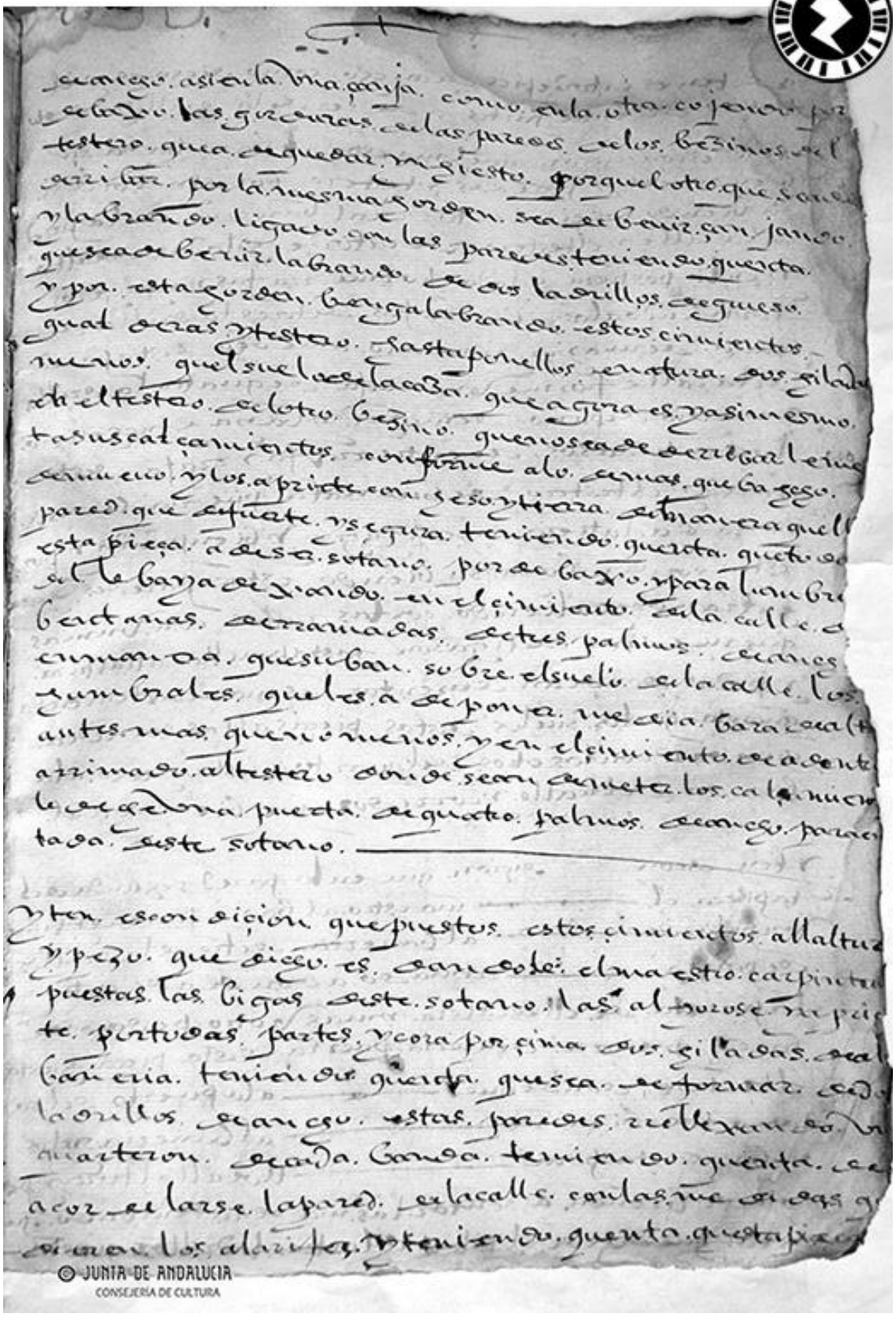

© JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA

Yten que vaya la encarnaçion de la spirancia [illegible] guion
sea de buena mano

Yten vn rronin [illegible] que vaya sobre la lança y a [illegible]
de estos guion

Yten quien lo llevare a este guion sea obligado
a pagar [illegible] y [illegible] que sea de bu
[illegible] este guion quatro ducados y [illegible]
[illegible] con las condiçiones

Yten que quien a de llevar este guion sea obligado de dal
[illegible] mas de [illegible]
[illegible] que pague
[illegible] concertados
[illegible] del santissimo sacramento

Yten que el que pusiere por solo pongan [illegible]
[illegible] nombre y [illegible]
[illegible] nombre

Yten lo que a de dar la cofradia es esto
tres baras de tela de oro y el fueco que
fuere menester para el dicho guion y las borlas y
campanillas y la funda de hierro y el que
hiziere el dicho guion lo a de dar todo puesto
y acabado [illegible] ducados [illegible]

y es condiçion [illegible] de punto de [illegible]
y [illegible] de tenido de [illegible] de muy buen [illegible]
y [illegible] al pele tado de ystorias y dentro y [illegible]
de [illegible] que se entiende a de ser de tenido [illegible]
ansi en el [illegible] de oro como en el pelletado.

Y ten [illegible] lleven tres [illegible]
[illegible] dos [illegible]
[illegible] de [illegible].

Y ten donde dize [illegible] como a punte
[illegible] redondo de la propia [illegible]
[illegible] y de tenido.

Y ten [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] donde fuere menester que se entiende [illegible]

© JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE CULTURA

Nao alguna que tal nombre le ponga. Lo que mas comun tiene entre todos los del dho. aunque algunas por ser de ferentes difieren en este nombre esta dicha nao comunmente cazian de veynte y cinco o treynta pies y no mas de rosarios de anclas y algunas menos o otras mas aunque no mucha cazenda de un solo madero lo qual labrando lo por de dentro lo cazian y lo cazen agora de la forma q tengo dha tiene dos de el delante hasta la estrem dad del bordo. q tuvo alto como de anglo q llama proel dho delante como a arteza y por alli tiene quatro q sinco de dos de grueso. y poco menos proel costado q haze faya con sabiala proa aun que no a cabo en punta sino que da en el un tercio de la anchura q dha tenga la popa lo ancho poco menos que lo mas de dha canoa bogan en ella los yndios puesto en sylera en dos unos por una parte y otros por otra con una madera de lemoc cuyas dalas dhas dan alas de aguellas q guzan en los pinos salvo que tienen de anchura menos de una quarta de las q vendria sinco dalmos mas o menos poco. el cabo de la parte de don dean dan las manos q le sera de dos palmos y m en largo los de don de tan grue so como dha nao de la canca. (conocetus caraletas que a si leo llaman) q vienan y q ben a mi nar el man q ocano a aqual o mera parte o le quieren con gran dissima ligereza de lean los yndios en estos canoas con los rros va un unos con otros quando se les ofrecia dello en ellas mas gente de la que para el gobierno y ra nes se auia menester de lo caba con el enemigo y sabiendo nos ce ada los sabian tu dos salvo dos o tres q ya gobyna la caca noa que da uan muestran feros si da en el primer ymbiste o arremetida lebantan gran de gouseria y si en la primera se le resti da tienten q la queda en el contrario de ver de veran gran dissima m. q acaba tener bitoria en la qual sean con gran de crueldad. durado el primer y segundo tyro y media la qual pasada como sienpre el adversario se defiende tan animosa y resolutamente q leos ofensa vana cada paso de lecanos con mucha sobeba y menos de nueve o diez tyros veyen a bolverlas espaldas y dar la de gran de la victoria en manos del enemigo que a biendola perdido una vez sino se con gran de cautela deba no de acometer la a mucha priesa mas acometenalos con gran no lo sobre dho. la gente de la parte dapo menos cabara) Ya sazon pues de tamanera nos con dano lo estremado cada dia gran des cuentos con los naturales q quarenta leguas de Cuba del dho a sienty de tenerife y en un atio que el cap. baldes le pareso con bimiente poblo en nombre de su magestad la ab dado de sattiago de son Jacalon que por estar ser

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS SEVILLA

© Archivos Estatales, http://pares.mecd.gob.es

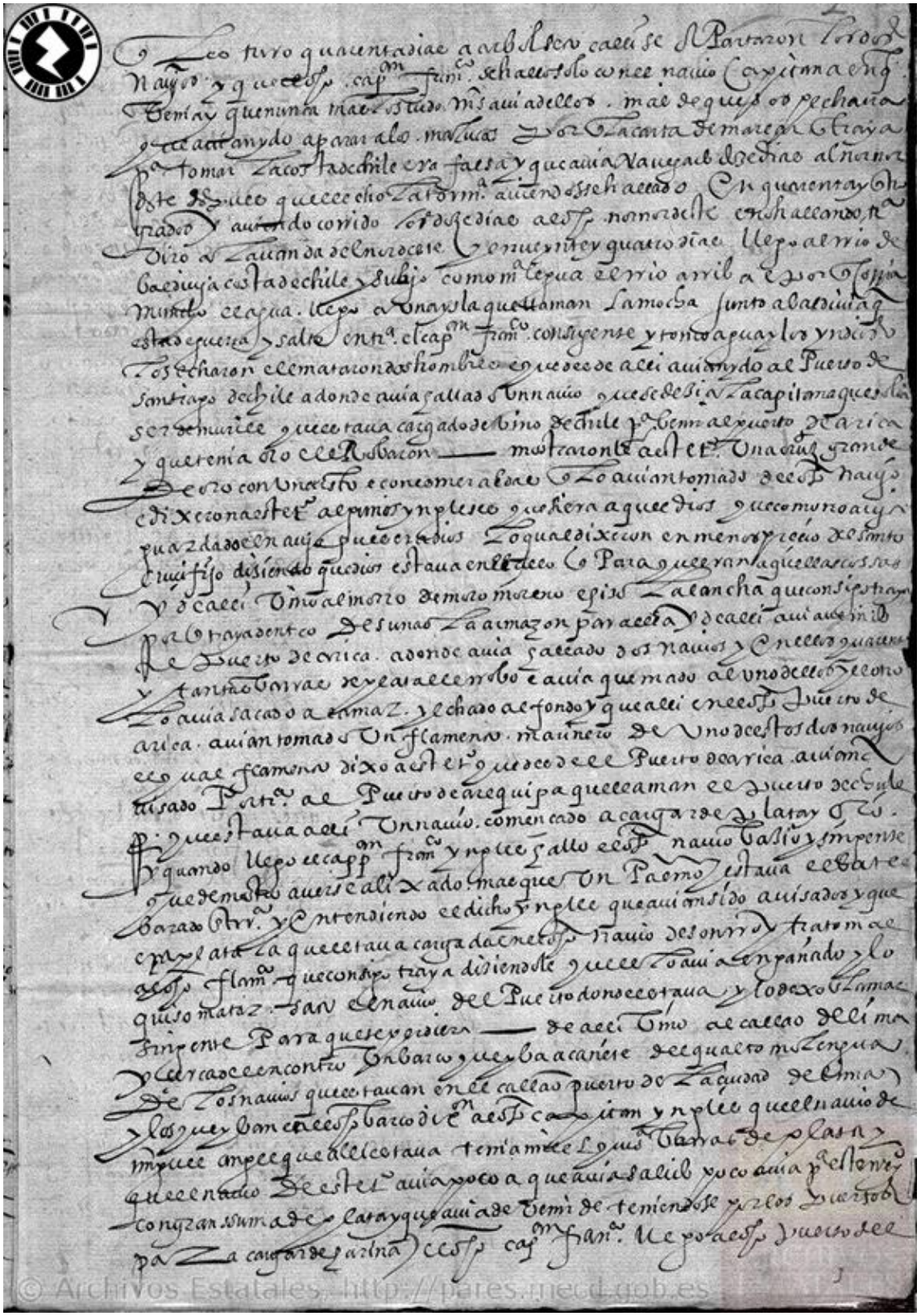

muy Ille. señor

Las condiçiones del velo para la yglesia de san gil desta
ciudad de sevylla son lo sigentes de tres ternos

en lo primero a de ser labrado la figura del señor san gil de sedas
y realçado de oro y bien contiquesido porque es de negro y con
forma alas dos figuras que estan labrados y la sierba tan bien
de sedas labrado y realçado de oro y los bancos en q estan asentado
de oro matizados y las paredas y los suelos tan bien de oro matizado
y los lexos y arboledas labrado de punsaragel y el frisso de san
gil a de ir de punto de seda de tenido de mano de boen ofigal y
los pilares sobre el tras pilar a de ser enbutidos como requiere
y tras pilas llano y todo labrado de oro matizado y el carton
que haze el arcado de oro matizado ala broca y las hojas que
salen del carton ande ser labrado de oro llano y los toquillas
colgan del carton de sedas y realçado de oro y los algantes
dela frutera la fruta de oro matizado y las hojas en que
estan enbistido la frutera de oro llano y los frisas alto y bajo
labrados como requiere los bastones de oro matizado y las hojas
de oro llano y las molduras y asentos de pilar a pilar de oro
matizado todo este punteado con los colores en cada parte como
requiere y las letras alto y bajo en buelto con un lazo
en buelto con sus guarnigas matorniza y dos cordeles
y el formano de abajo a de ser labrado los bastones de oro matiz
zado ala broca y el carton en medio con sus boltas de oro
matizado y los algarobas de oro matizado tan bien y todas
las hojas del formano de oro llano todos y todos los nudos
y y molduras y cabos de los troncos de los bastones an de ser
enbutidos y labrados de oro y plata luzia y las cuentas
y bollitas tan bien enbutidas y en redados con torgal de tres
hilos de oro y todo esta obra a de ser labrada en lienço y
entre tallado y asentado en el terciopelo y perfila

© JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA

con su seda carmesi y todos los lomos del matizado perfila
con oro de tres hilos gordos y punteado menudo como Vequez
con los de coloves conforma al oro matizado ala broca y lo
lomos del oro llano con torzal de oro de tres hilos y todas las
lizeras y formaciones con medias trenca de a doze hilos en lo
principal ansi en la hoseria como en los pilares y en la figura
y en los cantos y lizeras de los cartones y medianos hojas y
segundas cartelas y formaciones de pilares con medias trencas
a dies hilos y las formaciones menudos todo con medias trenc
de a ocho hilos de muy buen oro y las formaciones escondido co
un tocal de oro de tres hilos y punteados y matados con sedas
de coloves conforma alo matizado y los lejos forma do con oro
un hilo o dos como Vequeze y todos los pamos con medias tra
de ocho hilos de oro y todo este obra a de ir sacado de cadenetes
sedas como Vequeze no es Vezun y el baculo y el libro a de
gil o de mi mesma enquesida y todo esto muy bien complido
poniendo oro y sedas y manos y dandole el terciopelo
ami parescer merecera de hechura quatrocientos y no mas
y este digo en hecho de la verdad y lo firme de mi nombre
y hase de hacer este dicho conforme a estas condiciones
en dos Años del dia q se y cierre la escritura y
ha de valer quatrocientos ducados y no mas y si mas valiere ha de
hacer limosna Alla y eclesia dello y si menos se le ha de qui
de la dicha cantidad y si no lo hiciere dentro de los dos Años
Aya de pena cinq ducados y se le pueda quitar y dar aquien le
acabe asu costa y segunda concurrente por precio q Al mayordomo
mayor le pareciere con otro oficial o maestro Fecho en sevy a 16.
de Henº de 1534. Juan de Espinosa

© JUNTA DE ANDALUCIA

ter quatro leguas del dho pueblo. dellos demas pueblos de yndios no
ay cami nos notros pueblos de dho paño les los que ay estan declara
dos En la vnde à ima Reo pueota.

xuj Por que estos yndios se llaman mali buebo y como y por que lla
man al dho paño mali buy y los demas por gitelelle man anitina y
a mi tan bien lo que cada vno destos nombres quiere dezir ya está
dicho En la Reo pueota quinta.

xuij Tinian En su tiempo de sugenti lizad casi que ser se hozes como ago
ra los tienen ellos que les no davan mas tributo que sabe les
subdito sabto dos Cunas y si quisle En el tiempo de la guerra y si
quisiesse que ase ca de sto les mandaua. pintanse para la guerra el
dho sto prinapalmente de diversas maneras y el q mas pintadas
tiene esta obligado a ser mas atrevido y determinado pintauan
se con vnas puntas de cardizos en el betres cortados sabtalo del gado de
su cara cara y vna a aquella parte del nariz. secortan por donde les pare
se y de la frma que quieren y con todo ansi aquellas cortaduras hes
chas y sanguinolentas. Y fan les En sima carbon sutil m. molido y
des pues que lo dho q da sano parese azul y estas les llama yz biza
rria q pue En clebar y el mas estimado trofeo q sacan de la batalla
por gile como les tado dho ningu q no sea muy baliente ava de sidado
y tales pruebas no se pinta.

La razon que tienen En sus casamien
tos es q el que quiere casarse habla con el pl. de la yndia con quien
pretende casar y si no los tienen con su sr.no mayr. y faltando estos con
el mas cercano deudo. y si a qualquiera destos les parece ser q el casa
con bi miente q aquel case con su sr.na si la no deuda dan se la y no
ay mas si dho ima que En tregarsela. y el despozado da al suegro los
mejores joyas q tiene las quales se pone En aquella cerrilla q
parte las dos bentanas de las narizes que cada vno peza tres o qua
tro rayas de yso y soy pescastellanos se llama sel estas joyas sonoyas
mayun. para En trar En la guerra todos general mente se untavan
todo el cuerpo y a gora lo sabe En para defensa del sol segun ellos dizen
con aesta virtud a gente ella mas vista que les cobra ya si quedan
todos cobrados y de su parezer ser y a cabal de no zotros muy esperta
bles muerte el casi q. Succede el hijo mayr En el casi cado y si fal

© Archivos Estatales, http://pares.mecd.gob.es

muy Ille señor

Las condiciones para hazer esta frontalera y cayda
para la yglesia de arahal son las sigientes la frontalera
la de tener de largo quatrobaras y tres quartas
primeramente ande ir todos los troncos y bastones
de oromatizado alabroca con susedas de colores como
fequiere y todas las hojas de oro llano y todos los
frutos que salen delas hojas de punto de sedas y
fehalçadas de oro y las algarobas de oromatizado ala
broca y los nudos en butidos y hecho de oro lucio y plano
las quentecuelas hechas de tozales fimedidas de oro
y toda esta obra ade ir hecha en lienco y entre
tallada y puesta sobre el terciopelo y perfilado
con seda carmesi y todos los lomos perfilados
con tres hilos de oro gordo puntead con susedas de
colores como fequiera y toda la obra a de ir formada
todas las liseras con medias trencas de oro de a ocho
hilos y torcal de tres hilos adonde fueren menister
y todos los parafos de sus medias trencas de oro de
ocho hilos a de llebar una fetorcha de dos dedos y
medio por abajo que lleba una tomiza con sus guar-
das y enmedia un lazo enbutido y por afiba
a de llebar una fetorcha de una tomiza con sus
guardas y ansi mismo ande ir las caydas por
la orden que va la frontalera todo esto a de ir
muy bien labrado y en la frontalera a de llebar tres
fedundos uno de nostra señora con su hijo en brasos

© JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE CULTURA

memoria. dela. suleyza. ¿sa de hazer. enla. yglesya. una voz. sebtm. bylla. Juzmando. del. señor mayor de. mo della. //

Leymeza. miente. Allo hánl. ¿la sobra. tomare. debsuele labse zoltruzab. dela nabe. mayor. con labs dos. menores. con labs. demas. delab. puertab. y quzdaza. de pylares de. yglesya. ellas dyllo. fueza. dela. yglesya. adonde. nole. cabe. /y debsuele. bn anzeno. de. Junb. ¿sbtm. en medyo. de la. yglesya. ¿sbe dela. nabe. mayor /¿ apentar /a quzz. entab. se zoltruzab. /¿se bolazen. de nuevo /yllo. eche hezer. dela. yglesya. /a sy. meb mo. debsuele. /labse zol truzab. dentro. labs dos. enpyllab. yentradab. dela. yglesya. yde. yglesya. el ladyllo. fueza. donde. meb bzbe. //

Yten. Allo hánl. sea /obligado. /a meter. toda. la tesa. ¿hueze. de menebter. de hezer. bn /a ventana. en la pa. red. /en sobre ¿huelle /a dobrar. con buena bo. de sagre. dentabiellon. ¿hueze. de menebter /en el suelo. y lo zyga. con pysones. ¿y hueze. de menebter /y subyza /a quardar. de. la polezya /al pelo. del cozbyelo. y delab puertab. de. la. yglesya /y bn pedrezes /abaxar. algunos. dela. con. nu. /a yatan pelon. la /abaxe. /de manera ¿no se ca zeb/m. /en sy. a voz de le. delazar /alazar. no de. debte suelo. por manera. ¿a de ¿dar /labse zoltruzab. /y el cozo. nuebo. y bye. /abu pelo. con tres de. lo de mas. de labse zoltruzab /y que. ¿den. labs en pyllab /con tran ge ron. lo menos ¿ pudiere. ¿ sylo /aguardar. todo.

Yten. Allo. hánl. ¿bsn /obra. tomare /dente con tres de medyo. ladyllo. /blanco. delab de nl. ¿ yazena /¿ se quar de. el ladyllo. con dlla. entre nebtab. treb. nabeb. se pare tiendo /en medyo nabe /labse zoltruzab. /al /an entuzer. ¿ se labs. mandaren /dexar. /y ala /lon quzadan buen ¿ yglesya al se juzgamiento /¿ lyzyere

© JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

© JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

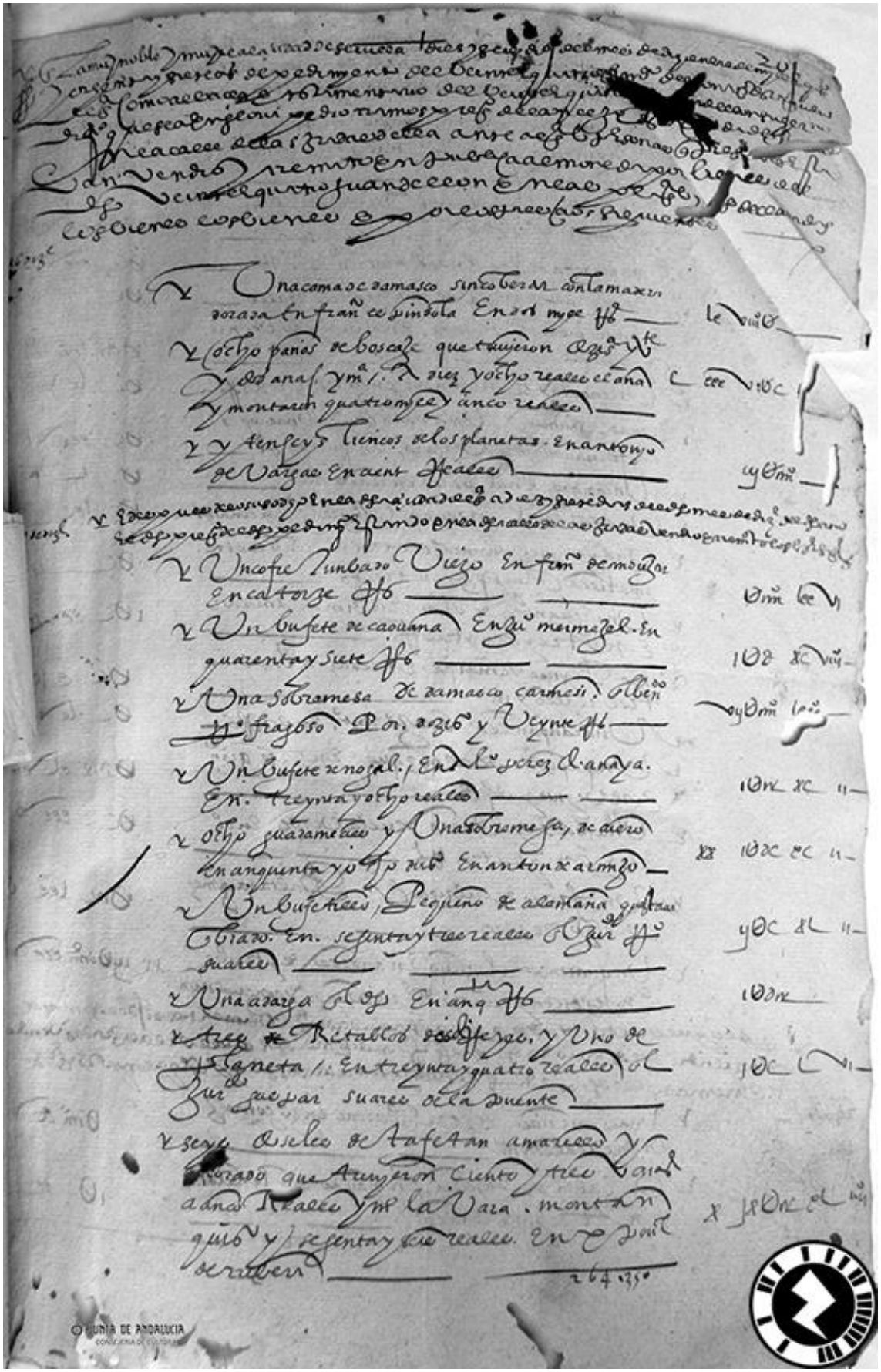

Relacion verdadera de lo q acaeçio en chile

2-26/11

Viernes a 16 de diziembre de 1575 años / en la q̃l dia
de val diuia alastres horas de la tarde poco mas o me
nos / vino vn gran tenblor y tempestad de agua
la mar q̃ en començando luego se començaron ca
er casas y en pq̃ no estaçio q̃nto a cabo de q̃
tro se la niebla q̃ el mismo dicho por vno tenia estava cub
ierto el pueblo cayo por el suelo. y todas las yglesias
tanto q̃ hasta paredes muy baxas q̃ se començavan a
labrar se cayeron de tan fuerte como fue el ten
blor q̃ duro mas de vn credo hora y se abrio la tie
rra por muchas partes y estavan las gentes con
tanto temor q̃ no sabian q̃ hazer / y fue tanta pe
ticion y contrario y pena q̃ las señoras q̃
estavan en sus estrados no las dexavan salir
al patio de casa sino q̃ en el camino acabava de ca
er la casa y la sobrevadera de baxo / y murieron en
esta ciudad veynte y vna personas entre hombres
y mugeres y niños / y si lo q̃ dios no fuera vino fuer
te no q̃ dara q̃ dixera la nueva sino q̃ todos
q̃ dauan aplastados debaxo de las muchas pieças de las
casas desta ciudad / y yvan andar por las calles gente
dando bozes diziendo vamos a socorrer a fulano q̃ esta
de baxo de la pared / y a otros q̃ estavan en sus
en las camas de q̃ daron alli / y otra cosa de mas
admiracion q̃ vno vuo q̃ salio de la sala donde
estava con vna niña de la mano y en tanto lo
tenblava q̃ no la pudo sacar y el salio me dixo esto dando
por q̃ con los pies no podia

Y luego en continente sale la mar de su centro y los
navios q̃ estavan de partida a la boca del puerto
vinieron la mar por los altos montes q̃ los cubria con
tanto impetu q̃ los navios los desamarro como si
estuviesen atados con vn hilo y los llevo por el rio
arriba a vna parte y a otra y los hizo pedaços / y
tanto el tenblor q̃ las anclas q̃ estavan en el agua
las subia en ciima de q̃ por ir a temor / y hasta los q̃ na
venta dias si empre atenblo muy fuerte en esta ciu
dad / luego el agua de la mar contra gran rauia gruesa

PATRONATO, 290, R.15
ARCHIVOS ESTATALES
© Archivos Estatales, http://pares.mecd.gob.es

fuerça q̃ traya los arboles y piedras y tablas / y mas de treyn
ta pies de altura q̃ el dicho rio de auia hecho abaxo / y
desta manera cobraron los naturales tan gran miedo q̃ se fue
ron huyendo a los altos montes por q̃ no les alcançase el agua / y hasta oy se a q̃dado el dicho rio salido / a cau
sa de vna gran mata y villa q̃ fue vez vn rio tan caudaloso
como era este q̃ salia de vna gran laguna y por donde
deuia yr / y trauesaua en gostura y en medio desta an
gostura cayo vn muy gran cerro y lleno / y a ya q̃ no
tenia dias q̃ el rio no traya agua sino era la dela mar
q̃ q̃dó apoderada del rio por faltarle como le falto su
corriente para la detener / assi cresco / y va creçiendo
cada dia vn codo / y dizen acreçi q̃ mas de
quarenta estados y es cosa vezla desde punto q̃ començe
ste ciudad cato zzelegrado della / dizen q̃ si la presa
viniesse de golpe dela leeuara estaua dha la gente q̃ esta
vna mar

2 delas demas ciudades vi sino las nueuas y lo mismo
q̃ no auia q̃dado cosa entera / angol / vn pueblo / villa rica /
osorno / chiloe / estan caydos por el suelo / dicen los q̃ de
dela conçecion y santiago no se sabe y nesta ciudad
nueua ni en ninguna

Fue cassi enteramente destruida

Año. — II — 1479.

℣ Hierro.

℣ Pmo. Z.

℣ Primo en. 3. de henero pague a maestre Anguso, herrero, tres libras
y dies sueldos, por. vnj. tenjuelas plateadas, para las puertas de la sobre
celda de la torre, que adobar el arca. a rr. dea. xp. el millar. —— mj ℔ x ℔

℣ Item en dicho dia pague por mano de Gregorio, alvañir vecino
del mercado, tres libras, y diez sueldos, por. seys docenas de ladrillos
para labrar, las de puertas de la sobre celda de la torre que adobo el arca
a rr. de a. xmj p. cada docena. ——

℣ Item en. 10. de henero pague a maestre Batista mayan, mercader libras
y quatro sueldos, a saber es por. xvj. fanegas de cal para puertas de celda
a. mj R. cer. cada una. y por. xx mj. fanegas. a. vj. R. cer. cada una —— vmj ℔ mj ℔

℣ Item en. 17. de henero pague a maestre Batista mayan, cinco libras, seys
ocho sueldos y quatro dineros. por. xvj. fanegas para puertas de celda
a. vj p. cada una. y por. mj. cañas para alquería, cada una. a. b R. ——

℣ Item el mismo dia pague al mismo, quarenta y quatro libras, resto que le
paso a. para la ventana de la sobre celda, digo. xxvj. a ocho la docena
de a. xxx vj. libras. por cada una en ella pague. vj ℔. sus. todo —— xxxx mj ℔ xmj ℔

℣ Item el mismo dia pague al dicho mayan, tres libras diez seys sueldos y ocho
dineros por. x. fanegas de a dos tercios. para la puerta de la sobre celda
de la torre que adobo el arca. que a bajo al colleson de la sobre celda. a rr.
cada una. de a. mj R. castellanos. —— mj ℔ xvj ℔ vj ℔

℣ Item en dicho dia pague a pedro comprador seys sueldos. por dos palos
de hierro, para lo ha para hacer motor —— ℔ vj ℔

℣ Item. en. 7. de hebrero pague a maestre Batista mayan. ciento y veynte reales
castellanos. por. xx mj. fanegas, les. vnj. leguas menos. para la ventana
de la celda de nuestra señora. para y les. xvj. de abentano, para las puertas de la
celda de nuestro señor. y para la de encima de la celda de la arca. nueva. y para
otras xx mj. fanegas. de abentano para las celdas. docenas de las
celdas de encima de los pilares, para la madera y ventanas que se han a rr. dea. y R
que todo ello monta suma. de los dichos ciento y veynte reales. castellanos —— xj ℔ x ℔

℣ Item el mismo dia pague a pedro el comprador. veynte y quatro sueldos y diez
dineros a saber es por. D. clavos de hierro. a. vj p. por. c. de ellos nueve p
y por. vnj. les. de clavos de aguzadera. a. j ℔ vj. la ella suma todo —— j ℔ mj ℔ x

Lxx mj ℔ ℔x